

## **I CONCURSO DE AMBIENTACIÓN Y DEGUSTACIÓN MEDIEVAL 2006**

### **BASES**

1. El Concurso se desarrollará durante los días del 09 al 18 de junio de 2006, ambos inclusive.
  2. Podrán presentarse al mismo los comerciantes e industriales con establecimiento abierto al público en la Villa de Bembibre, pudiendo optar a una o a las dos categorías.
  3. Los Bares y Cafeterías participantes deberán ofrecer durante el periodo señalado un "pincho" ambientado en la Edad Media.
  4. Para tomar parte en el Concurso, habrá que cubrir obligatoriamente un boletín de inscripción que se puede solicitar en la 3ª planta del Ayuntamiento de Bembibre, Concejalía de Educación y Cultura (de 10:00 a 13:30 horas) sin olvidarse indicar la modalidad o modalidades en las que se concurra. A todos los concursantes se les facilitará un distintivo de participación.
  5. Deberá ponerse en sitio visible desde el exterior el distintivo de la acreditación de su participación en el Concurso.
  6. En la modalidad de Ambientación Medieval se valorará la decoración del local y el vestuario (personal de hostelería o comerciantes).
  7. En la modalidad de "Pinchos" se valorará la originalidad, el sabor, la presentación, la calidad y la denominación del pincho a servir.
  8. El plazo de inscripción comienza con la publicación de las presentes bases y finalizará el 07 de junio a las 13:30, siendo la inscripción gratuita.
  9. El jurado estará presidido por el Presidente del Patronato Municipal de Cultura o persona en quien delegue. Estará integrado por los miembros que designe la Entidad convocante y actuará de Secretario, con voz pero sin voto, el del Patronato Municipal de Cultura.
  10. Se establecen los siguientes premios:
    - Premio en metálico de 300 € y mención en los medios de comunicación para la modalidad de Ambientación Medieval.
    - Premio en metálico de 300 € y mención en los medios de comunicación para la modalidad de "Pinchos".
- Los premios son acumulables. El jurado se reserva el derecho a declarar desiertos los premios que considere oportunos.
11. El fallo se dará a conocer el día 16 de junio de 2006.
  12. Los premiados deberán exhibir el diploma al menos hasta el 18 de junio de 2006 inclusive.

13. Los participantes en este Concurso deberán aceptar expresamente estas bases así como las decisiones y fallo del jurado, difundándose esta información en el Panel Informativo del Ayuntamiento y en los medios de comunicación.

*En Bembibre, a 27 de abril de 2006*  
*Jesús Javier Celemín Santos*  
*Presidente del Patronato Municipal de Cultura*